



Celebrada la jornada electoral correspondiente a las elecciones de representantes de los estudiantes en el Claustro Universitario y de personal docente e investigador en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, convocadas con fecha 14 de octubre de 2010, de conformidad con el calendario electoral y con las normas que rigen dichas elecciones, la Junta Electoral Central, en uso de sus atribuciones, ha procedido al cómputo y examen de los resultados de la jornada electoral, observando lo siguiente:

1. En aquellos casos en los que existían partes fraccionarias, se ha procedido a aplicar la regla de redondeo que establece el artículo 17.1 de la Normativa para la elección de representantes en el Claustro.
2. Por todo lo anterior la Junta Electoral Central resuelve proclamar provisionalmente miembros titulares y suplentes del Claustro universitario a las personas que se indican en el **Anexo**.
3. De conformidad con el artículo 18.2 de la Normativa para la elección de representantes en el Claustro y del calendario electoral, puede dirigirse reclamación frente a la presente resolución ante esta Junta Electoral Central en el plazo que finaliza a las 14:00 del jueves, 25 de noviembre, mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad.

La Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, a 22 de noviembre de 2010